

The Project Gutenberg eBook of Historia de la célebre Reina de España Doña Juana, llamada vulgarmente, La Loca

This ebook is for the use of anyone anywhere in the United States and most other parts of the world at no cost and with almost no restrictions whatsoever. You may copy it, give it away or re-use it under the terms of the Project Gutenberg License included with this ebook or online at www.gutenberg.org. If you are not located in the United States, you'll have to check the laws of the country where you are located before using this eBook.

Title: Historia de la célebre Reina de España Doña Juana, llamada vulgarmente, La Loca

Author: Anonymous

Release date: December 14, 2006 [eBook #20099]
Most recently updated: January 1, 2021

Language: Spanish

Credits: Produced by Chuck Greif and the Online Distributed Proofreading Team
at <https://www.pgdp.net>

*** START OF THE PROJECT GUTENBERG EBOOK HISTORIA DE LA CÉLEBRE REINA DE ESPAÑA DOÑA JUANA, LLAMADA VULGARMENTE, LA LOCA ***

Nota del transcriptor: se conserva la ortografía del original.



HISTORIA **DE LA CELEBRE REINA DE ESPAÑA** **DOÑA JUANA,** **LLAMADA VULGARMENTE** **LA LOCA.**

Madrid.

IMPRESA DE D. JOSÉ MARIA MARÉS, Corredera Baja de San Pablo, núm. 27.

1848.

CAPITULO PRIMERO.
CAPITULO II.

CAPITULO PRIMERO.

De cuáles fueron los padres de Doña Juana la Loca, y las cosas que pasaban en su palacio.



Don Fernando y doña Isabel, célebres y nunca bien ponderados reyes católicos, ocupaban los tronos de Aragon y Castilla, dando un ejemplo de moralidad y sabiduría á toda su córte, y siendo estimados altamente, no solo por la aristocrácia de su época, sino tambien por todos sus súbditos. Muy agradecidos los régios esposos á las muestras de cariño que estos continuamente les prodigaban, no podian menos de espresarles su reconocimiento de una manera mas loable, porque estos monarcas no se desdoraban de que cualquier vasallo hiciese parar su carruaje, aun en los sitios mas públicos y concurridos, para prestar atencion á lo que les quisiesen manifestar. No obstante de esto, siempre se ha conocido, segun los historiadores, el no faltar nunca entre los palaciegos aquellas comunes discordias y hablillas, hijas de la envidia. Ninguna prueba que caracterice mas esta verdad, que la de que hallándose ya en cinta la reina Isabel la Católica, comenzasen á propalar varios personajes, entre los cuales se hallaba D. Enrique de Villena, que la sucesion que esperaban no podia menos de ser bastarda; y esto lo deducian de las varias escenas que habian presenciado en palacio. Mas sin embargo de ser D. Fernando tan previsor, y de inspeccionar tanto las cosas que le eran anejas, parece que estas voces las tomó por vagas, y no se cuidó de ellas; asi es, que dichos personajes atribuian la indolencia de D. Fernando en este punto, al miedo ó al excesivo amor que profesaba á Doña Isabel, la cual unia á los vínculos de esposa, el ser nieta de su hermano.

Miras particulares se llevaban el de Villena y otros en difundir por el vulgo tales voces, pero miras que mas tarde fueron descubiertas por los que mas le vendian amistad, declarando al soberano verbalmente los proyectos concebidos por ellos, y mostrándole por escrito la correspondencia que habian interceptado dirigida á D. Juan de Portugal, á la cual contestó inmediatamente D. Fernando por medio de su enviado de negocios, Lope de Alburquerque. No habiendo querido Don Juan de Portugal dar audiencia al enviado de Castilla, y habiéndolo llegado á saber muy pronto D. Fernando, montó en cólera de tal suerte, que nadie se atrevia á dirigirle una palabra. Procuraban aplacarle en algunos momentos de furia, pero todo era en vano; amenazaba que haria entender á sus contrarios lo que merece el que agravia al monarca de Castilla, y que mostraria cuán grandes eran sus fuerzas contra los que le enojaban. Tampoco fueron bastantes á aplacar su ira los ruegos de su hermano D. Pedro de Acuña, conde de Buendia, quien le protestaba no se irritase tan terriblemente, que tal vez una fraguada noticia, como podia ser, fuera el motivo del ludibrio y las imprecaciones que dirigia sin distincion de parientes y amigos. Solo á las amonestaciones de un personaje que por respeto se calla, era á las que daba cabida el rey D. Fernando. Este personaje se supo grangear su cariño por su bella cualidad, que era la de todo adulador, logrando con sus palabras henchir el pecho del monarca cada dia de mayor pasion. Aun la misma reina Isabel tuvo en muchas ocasiones que valerse de este favorito para hablar con su real esposo.

Estos sucesos ocurrían en el palacio de la imperial Toledo, cuando dió á luz la reina Isabel, el 6 de noviembre de 1479, á la princesa Doña Juana de Castilla, muy parecida á su abuela Doña Juana, esposa de D. Juan III de Aragon, segun afirma el autor de *las Reinas Católicas*.

El nombre de Doña Juana es el de uno de los monarcas que por mas largo tiempo han figurado en España al frente de los documentos y órdenes reales, y no obstante se puede afirmar que en pocas ocasiones, ó mejor dicho en ninguna, tuvo parte la aficion á los trabajos que le proporcionaba su elevada gerarquia. Esta especie de hastío al destino árduo que debia ejercer á la edad que requieren las leyes, se le iba aumentando con los años; por el contrario, cualquier faena á que la dedicasen de las propias de su sexo, la abrazaba con el mas indecible júbilo; asi es que, todavia de corta edad, era la admiracion de cuantos la oian y observaban sus entretenimientos. A esto

se puede añadir que su nombre no era mas que una mera forma para dar á conocer que la heredera del trono de Castilla existia.

Cuando pocos años despues su hijo el célebre Cárlos V tomó las riendas del gobierno de España, por la habitual imposibilidad de su madre, observó el mismo método, ora porque asi lo dispusieron en varios Estamentos del reino, ora porque ella era la soberana en realidad y ora por respeto y atencion, como lo hizo conocer al renunciar los estados en su hijo Felipe, al cual pedia encarecidamente hiciese conservar ileso el nombre de su desventurada abuela al frente de los negocios públicos, para no causarla descontento.

Cincuenta años conservó esta soberana el título de reina de España, á pesar de no haber gobernado ni un solo dia; tal era la enagenacion mental de que se hallaba poseida causada por los poderosos y bien fundados motivos que mas adelante se irán conociendo.

El memorable D. Francisco Jimenez de Cisneros y el rey Don Fernando, ordenaron, como gobernadores durante la menor edad de Cárlos V, no se hiciese pública la insuficiencia de Doña Juana, á pesar de estar íntimamente convencidos de su incapacidad; de manera que por muchos y reiterados esfuerzos que hicieron algunos para declarar su nulidad, no lo lograron; y eso que para nada les estorbaba, pues que jamás se resintió de que no contasen con su voluntad para ninguno de los actos de gobierno.

Su razon se encontraba sumamente turbada por los impulsos de una lícita y vehemente pasion: por esta causa fue su vida cruel la de un reo aprisionado; y si alguna vez pareció resentirse de su precaria suerte, era para en seguida fomentarla ella misma con los padecimientos de su imaginacion ardiente, creyéndose que tal vez cometeria un desacato contra el objeto de sus mas tiernas adoraciones.

Hé aqui el motivo por qué un nombre de suyo tan esclarecido, apenas ha figurado bajo, el concepto político, en el catálogo inmenso de los soberanos españoles; y por consecuencia es enteramente nulo. Mas no obstante de todo, fue reina de esta magnánima y poderosa nacion, hija de los grandes reyes católicos D. Fernando y Doña Isabel, y madre del noble y valiente emperador Cárlos V; de suerte que los pormenores de su vida privada, los motivos por qué le sobrevino su demencia, y el fundamento con que se la llama la Loca, no pueden menos de escitar la curiosidad, y con doble causa, porque puede uno mirarse en esta soberana, como en el triste espejo de los funestos resultados que las violentas pasiones llevadas al extremo tienen, siempre que no se modifican y reprimen con la razon.

Dotada Doña Juana de un talento nada comun, de una viva y ardiente imaginacion, fue educada de una manera no vulgar para aquella época: y especialmente en la lengua greco-latina, hizo tan admirables adelantos, que la hablaba con una soltura encantadora. El sábio Luis Vives afirma que de cualquier materia que se le tratase en este idioma, contestaba repentinamente como si fuera en castellano. A estas cualidades unia la de una figura esbelta y de mucho interés; era el tipo de la hermosura, colmada de gracia y dignidad: sus grandes ojos, espresivos y rasgados, denotaban el raro talento y energia de su alma, á lo que acompañaban los dignos y elegantes modales de la córte de Isabel, dechado de virtudes y moralidad.

Todas estas grandes circunstancias, reunidas con el poderío de sus padres, hacian de Doña Juana uno de esos partidos mas aventajados para cualquier jóven príncipe de Europa. Estas mismas circunstancias la constituian en una infanta acreedora á ser idolatrada, aun por los que no tuviera el placer y el honor de admirarla. Prueba evidente, que no tardaron mucho tiempo algunos príncipes en ver cuál era el que podia ser dueño de joya de tan inestimable valor. D. Fernando y Doña Isabel no quisieron tampoco prolongar su casamiento, asi es que contando apenas quince años, esto es, en 1494, ajustaron las deseadas bodas con D. Felipe, archiduque de Austria, duque de Flandes, de Artois y del Tirol, é hijo del emperador de Alemania, Maximiliano I. Ajustadas que fueron, al instante se dió principio á los preparativos de marcha con el boato y solemnidad dignos de la hija de tan poderosos señores. Una armada de ciento veinte navíos de alto bordo se aprestó en el puerto de Laredo, embarcándose en ella quince mil hombres de guerra no incluyendo la tripulacion. A Don Alonso Enriquez, gran almirante de Castilla, estaba encomendado el mando de esta flota: iba de capellan mayor D. Diego de Villaescusa, dean de Jaen; y la encargada por el rey de servir y hallarse á las inmediatas órdenes de la infanta, era Doña Teresa

de Velasco, esposa del admirante que dirigia aquella expedicion. La cámara y todos los destinos pertenecientes á su persona, se servian por damas y caballeros de la primera nobleza de España; asi lo dice en las listas que de ellos forma D. Lorenzo de Padilla. Inútil es hacer mencion de las ropas y alhajas que habian de adornar á tan augusta princesa: se puede decir para abreviar que se habian dispuesto con elegancia y profusion.

Terminados los preparativos, se dirigió toda la real familia por Almazan al puerto de Laredo, para despedir á tan escelsa infanta, escepto el rey D. Fernando que por hallarse celebrando de Córtes en Aragon, no pudo verificarlo, muy á pesar suyo. El malogrado príncipe D. Juan, hermano de Doña Juana, y su augusta madre la acompañaron hasta la entrada del navío, donde anegados en un mar de lágrimas, se dieron mutuamente el mas tierno y afectuoso á Dios. A Dios, que resonó por todos los ángulos de la embarcacion, en señal de reconocimiento á las reales personas que quedaban en tierra. El dia 19 de agosto de 1496 se hicieron á la vela con direccion á los Estados flamencos. Ningun contratiempo se habia notado, ninguna cosa que hubiera venido á turbar la tranquilidad de la ilustre viajera habia acurrido, hasta tocar en las costas de Flandes, en donde se levantó un temporal tan borrascoso, que se vieron precisados á guarecerse en el primer punto de salvacion que encontraron. Grande era la afliccion de Doña Juana al ver en tan inminente peligro su vida, pero Dios quiso pudiesen arribar en el puerto de Toorlan, en Inglaterra, despues de haber caminado por término de mas de dos horas, luchando con los embravecidos oleajes que un momento mas los hubiera sumergido en lo profundo de los mares. Permanecieron en esta poblacion siete dias, durante los cuales fue la infanta muy obsequiada por las damas y caballeros principales de aquel pais, que acudieron presurosos á besar su mano y juntamente á ofrecerla sus servicios.

CAPITULO II.

De cómo se casó Doña Juana, los hijos que tuvo y otros asuntos del mayor interés.



Quando el temporal se hubo apaciguado, dispusieron el viaje hácia Flandes; y el 8 de setiembre desembarcaron en la bahia de Ramna, puerto situado en las inmediaciones de Holanda, sin otró contraste que haber desaparecido varias alhajas de gran valor de la princesa, porque el navío donde se encontraba su recámara encalló en un banco llamado el Monge, sitio bastante peligroso. El príncipe que el Cielo habia destinado para esposo de Doña Juana, habitaba entonces un suntuoso palacio en Lande, pueblo del Tirol; mas cerciorado de la venida de su cara prometida, abandonó este, dirigiéndose con la mayor velocidad á Lieja, donde tuvo el placer de admirar la belleza de la infanta, despues de haberla esperado impaciente en esta ciudad trece dias. Inmediatamente se puso en ejecucion el casamiento habiéndoles dado las bendiciones D. Diego de Villaescusa, dean de Jaen.

Practicadas con la mayor solemnidad y magnificencia las ceremonias de costumbre, pasaron á Amberes, y de aqui á Bruselas, donde fueron colmados de enhorabuena, y donde tenian dispuestas para su llegada los habitantes de esta provincia muchas fiestas, de las cuales estuvieron los jóvenes esposos disfrutando largo tiempo. Tales fueron las diversiones dispuestas por el pueblo de Bruselas, que afirman algunos autores, se le oyó mas de una vez decir á Felipe, que de buena gana seria su punto de residencia esta capital.

Es opinion comun que D. Felipe era de una arrogante figura, apuesto caballero y muy amigo de vestir con esplendidez. Añádese á esto un carácter amable, por lo cual todos lo apreciaban. Estas cualidades fueron las que le grangearon el renombre de *Hermoso*. La infanta Doña Juana, era por el contrario estremada y enérgica; pero no obstante, se apoderó de ella una pasion tan vehementísima, que desde el instante que le vió le amó con ciega idolatría. El cariño de Doña Juana hácia Felipe el Hermoso se aumentaba mas cada dia, por el modo de vivir que observaron, y por el buen comportamiento del archiduque, que como jóven, no pensaba en otra cosa que en los placeres; asi es que continuamente se hallaban en torneos, saraos y otras diversiones, con las cuales crecia mas la pasion de su jóven esposa, contemplando la gallardía y la destreza en las armas de su Felipe. Su marido era el objeto de sus adoraciones, en él

tenia depositado su corazon, y para él únicamente vivia; el jóven archiduque pagaba este cariño á Doña Juana con todo el calor de su corta edad, y las galantes maneras de un príncipe, de suerte que la infanta se contaba por uno de esos seres mas felices, y mucho mas cuando llegó á notar que pronto iba á ser madre.

Llegó la ocasion en que partieron para Flandes despues de algun tiempo, donde dió á luz Doña Juana el 15 de noviembre de 1498 á Doña Leonor, continuando hasta entonces ileso su amor en ambos y no cesando de ser el ejemplo de los esposos bien queridos. A pesar de que aunque no hubiera sido asi, bastaba solamente la posesion del fruto de su casamiento para que hubiese tomado mas incremento su acendrado cariño.

No tuvo para sus estados el mejor éxito haber nacido hembra; pero sin embargo, como eran queridos los padres, fue apreciada la hija. Dos años despues, el año de 1500, marcharon á Gante, donde el dia 21 de febrero tuvieron un hijo, al cual nominaron Cárlos, despues conocido en todo el universo por su fama y poderío. Grande era el alborozo que se veia pintado en los semblantes de los habitantes de aquellos estados, esforzándose cada cual á espresar la alegria que experimentaba por el heredero príncipe. Innumerables tambien fueron las fiestas que con tan solemne motivo se ejecutaron, y seria por lo tanto causa de elevar el extracto de esta historia á una inmensa altura.

Empezaba por esta época ya Doña Juana á sumirse en la desesperacion; porque desde que la fortuna parecia inclinar todo el favor al recién nacido, empezaba á desvanecerse como por ensalmo la felicidad de la madre del emperador Cárlos V.

La desgracia vino á arrebatár la vida en el mismo año de 1500 á fines de julio al infante D. Miguel, hijo del rey D. Juan de Portugal, último vástago en la línea masculina de los reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, recayendo por consecuencia la corona de España, en la madre de Doña Leonor y D. Cárlos.

D. Fernando y Doña Isabel llamaron inmediatamente á Don Juan de Fonseca, obispo de Córdoba, y le intimaron la órden de pasar cuanto antes á Flandes para hacer sabedores á los archiduques de este suceso, para que les felicitase en sus reales nombres, y los hiciese conocer la imperiosa necesidad que tenian de preparar su viaje á España, pues ya los aguardaban con impaciencia para ser jurados como príncipes de esta gran nacion, de que el Cielo se habia dignado dejar por únicos herederos. Pocos dias transcurrieron sin que D. Juan de Fonseca cumpliera su cometido; pero el hallarse en cinta Doña Juana y las muchas y delicadas ocupaciones que en este tiempo llegó á tener Felipe el Hermoso en aquellos estados, fueron causa de que no se pudiera verificar el proyectado viaje hasta finalizado ya el año de 1501, en el cual nació su tercer hijo, (Doña Isabel.) Eran tan continuas las instancias que dirigia D. Fernando desde su córte, que se vieron obligados los archiduques á ponerse en camino, aun sin hallarse completamente restablecida Doña Juana de la indisposicion de su parto, de modo que resolvieron hacerlo por tierra, atravesando los estados franceses.

Los soberanos de esta nacion los recibieron con la mayor afabilidad, prodigándoles incesantes muestras de cariño, y tratándolos con el decoro y respeto debidos á tan poderosos señores.

Un pequeño disgusto ocurrido fue la causa de que los archiduques se pusieran mas pronto en marcha de Francia para España. Un dia de fiesta salió á misa solemne la real familia francesa, acompañada de sus augustos huéspedes. Al ofertorio se acercó una dama á Doña Juana, aproximando á su mano una cantidad de monedas, para que segun costumbre la ofreciese al público en nombre de la reina. Esta la rechazó con violencia, diciendo: «*Haced saber á vuestra soberana que yo no ofrezco por nadie, ¿lo entendéis?*». Con el dinero y la respuesta volvió la mensajera á la reina, quien en alto grado sintió un desaire tan marcado; mas tratando de refrenar su enojo, se contentó con pagar aquel con otro mayor, que era el no ofrecerla la salida de la iglesia antes que á la real comitiva. La perspicacia de Doña Juana la hizo presentir algo sobre este particular, y efectivamente no se engañaba, porque concluida ya la misa, empezó á reunirse la familia, y sin embargo, ella quedaba en la iglesia. La reina aguardó un poco en la calle, pero Doña Juana haciendo como que ignoraba todo esto, permaneció en aquella posicion largo rato, dirigiéndose luego sola á palacio.

Todo se volvian hablillas en la Córte sobre el desaire que queda esplicado, y

hubieran pasado mas adelante si el archiduque no tratase de disculpar á su esposa de los tiros que se la dirigian; por lo cual tuvo que abreviar precipitadamente su viaje para el suelo español.

Ya habian comenzado los dias de 1502, cuando hicieron su entrada en España por Fuenterrabia. En esta capital los aguardaba segun recomendacion de D. Fernando y Doña Isabel, Don Bernardo de Sandoval y Rojas, que los acompañó por Burgos, Valladolid y Madrid á Toledo, punto donde estaban convocadas las Córtes generales del reino, y donde despues fueron jurados herederos de la corona de España, que segun cálculo, fue el 22 de mayo del mismo año 1502. Despues pasaron á ser jurados igualmente á los reinos de Aragon y Valencia, en cuyo viaje les acompañaron sus padres.

De regreso ya de esta expedicion hubo que detenerse en Alcalá de Henares á consecuencia de encontrarse próxima á parir Doña Juana. Todas las fiestas que se preparaban en la córte á los herederos archiduques, tuvieron que suspenderse para ejecutarlas luego con el doble objeto del nuevo alumbramiento de un príncipe, el cual tuvo efecto, el dia 10 de marzo de 1503 con el nacimiento del infante Don Fernando quien sucedió despues al emperador Cárlos V en el imperio de Alemania.

Las ocurrencias que habia por entonces en los estados de Felipe el Hermoso, no le permitian continuar por mas tiempo en España: asi es que determinó ponerse en marcha al instante, aun en contra de su voluntad, no bastando ni los ruegos de su madre, ni los de Doña Juana para hacerle desistir de su empeño. Desde esta época fatal data la locura de la madre de tantos reyes. Desde este tiempo fue tan desgraciada una muger digna de mejor suerte. Cualquier persona que sepa lo que son los celos, podrá juzgar de los que tenia Doña Juana, pues se presumia que hasta su sombra iba á arrebatarle un esposo tan querido. Felipe por su parte la habia pagado con justo valor el amor que depositara en él; mas se le iba estinguendo, no le entusiasmaban ya los repetidos halagos de su esposa, y por esto no le causaba sentimiento su partida, verificándola aun antes de que esta se hallase repuesta de la indisposicion de su parto.

En la comitiva que acompañó á Doña Juana, formando su servidumbre, cuando pasó á Flandes para efectuar sus bodas, iba una jóven, que era la admiracion de todos. Rubia poseia una hermosura agradable y seductora, graciosa en demasia, y de un talento extraordinario. El hallarse en el palacio de los archiduques, motivó que Felipe el Hermoso de vuelta de España, una vez desembarazado de los halagos sin límites de Doña Juana, la mirase con tal adhesion, que al fin concluyó por apasionarse ciegamente de los atractivos de la rubia española, cuya magnífica cabellera dorada llegó á seducir su corazon.

No tardó mucho en sucumbir á las reiteradas instancias de Felipe, la que pocos dias hacia no era mas que una sirviente y que ahora ocupaba el lugar de una reina. La murmuracion y la envidia empezó á sentirse en palacio, y por consiguiente no duró mucho sin que se divulgase este acontecimiento, de tal manera, que con la mayor rapidez vino la noticia á España, y al momento se enteraron las personas reales.

¿Será posible esplicar lo que padeció Doña Juana al ser sabedora de esta noticia? Esta y no otra fue lo que privó á la archiduquesa de su razon hasta que dejó de existir. Este y no otro fue el mas agudo puñal que introdujera Felipe en su amante pecho. Deténgase cualquiera que haya amado en este punto, y considere la fiebre devoradora que se apoderaria de un carácter tan firme y enérgico como el de Doña Juana. Tormentos indecibles sufria; tormentos que turbaban su razon hasta el dilirio: hasta no querer abrazar á lo que mas queria en el mundo despues de su esposo, que eran sus hijos. Su rostro siempre triste y demudado, revelaba los atroces tormentos que experimentaba: su errante mirada parecia como querer distinguir un objeto, el cual encontrado, apartaba su vista, colmándolo de improperios é imprecaciones; huia de todas las personas y no preferia mas que la soledad: en esta hallaba distraccion, dedicando su pensamiento á Felipe, á pesar de serle infiel. Con este motivo determinó abandonar la Córte, y retirarse á la Mota de Medina del Campo, por estar íntimamente persuadida de que en este lugar se veria libre de los observadores cortesanos, y poder desde alli escribir á la reina Isabel, su madre, noticiándola de su última resolucion, que era la de partir á la mayor brevedad á Flandes, para de esta suerte volver á ser dueña del corazon de su esposo, y destruir cuanto antes el amor que hubiera depositado en la rubia española. La reina Isabel, antes que su hija, estaba enterada de todo; conocia perfectamente el ardiente amor que esta profesaba á su marido, y

presumiéndose que tal vez su partida seria el móvil principal de un gran escándalo, trató de evitar su marcha, aunque á costa de mucho trabajo. Conocia que las relaciones de amor de Felipe eran demasiado nuevas para que tan pronto pudiese haber un rompimiento. Asi es que trataba de disuadirla de la idea de marcharse, poniéndola por pretesto el hallarse sumamente delicada su salud, y tambien el encontrarse su padre celebrando Córtes en Aragon, el cual adorándola tan entrañablemente, sentiria muchísimo el que se hubiera tomado esta determinacion sin su consentimiento. Tanto la reina Católica como su hija Doña Juana, llevaban su intencion; la primera, por ver si podia sin dar escándalo, desvanecer el amor que habia puesto Felipe en la camarista; y la segunda, porque queria dar una leccion á su esposo, confundiendo á su querida.

No dejaba Doña Juana de escribir á su madre con el objeto indicado; pero inútiles habian sido hasta entonces sus súplicas para alcanzar el permiso de esta: habia llegado hasta el punto de mandar á los personajes mas influyentes de su córte para si por este medio lograba lo que hubiera deseado aun á costa de su vida. Mas viendo que todo era en vano, tomó la determinacion de marcharse sin el consentimiento de su madre, sin que llegase á oídos de su padre, y si era posible, sin que se enterasen mas que los conductores de su carruaje. A aquellas personas en quien tenia depositada su confianza dió las órdenes oportunas para que á la mayor brevedad preparasen los útiles mas necesarios de marcha. Todo se encontraba ya dispuesto; pero quiso la casualidad fuese avisada Doña Isabel de esta resolucion inesperada, por lo cual mandó inmediatamente á Don Juan de Fonseca, obispo de Córdoba, para que la suplicase en su nombre no marchara. A punto de subir al carruaje estaba ya Doña Juana cuando llegó el enviado de la reina. Un momento despues no la hubiera encontrado. Mandó al instante D. Juan de Fonseca se retirase el carruaje, y en seguida se fue á ver á la archiduquesa, á la cual encontró ya á la puerta del palacio de la Mota, preparada á marchar en traje de camino. Con el acatamiento que requería su posicion, la hizo sabedora de la órden de la reina Católica, intimándola á que volviese á su aposento, mas la archiduquesa no se hallaba ya en el caso de guardar consideraciones de ningun género, asi es que no contestó una palabra; en el calor de su vehemente pasion no encontraba mas que misterios, agentes secretos de su rival y de su infiel esposo, que no tenian otro entretenimiento que retardar su partida. El obispo de Córdoba apuraba en vano sus instancias aun presentándole á cada palabra el nombre de su madre, pero ya cansada de escuchar desobedeció la órden y los ruegos de este, y preparándose á salir: «*Dejadme, dijo, es un deber sagrado el que no me detenga á nada en este viage.*» Entonces el obispo mandó á cerrar la puerta, dejando de la parte de dentro á la desgraciada Doña Juana.

Viéndose encerrada esta señora llegó al colmo de su desesperacion, y empezó á proferir tanto denuesto y tan insolentes frases, que D. Juan de Fonseca se fue sumamente irritado, á pesar de haberlo mandado llamar á la archiduquesa por medio de su gentil-hombre de cámara, D. Miguel de Ferrera. No quiso volver, sino que tomó el camino de Segovia, donde á la sazón se hallaba la reina Doña Isabel.

Llegado que hubo D. Juan de Fonseca á donde estaba la reina le dió parte de todo lo ocurrido con la princesa; Doña Isabel, á pesar de lo débil que se hallaba y de la multitud de negocios que le proporcionaba su alta posicion, se puso en camino para la Mota de Medina del Campo, presumiéndose que tal vez su presencia haria desistir á su hija de un proyecto para ella tan sensible. Despues de los cumplimeintos de costumbre y á los cuales no prestaba atencion esta, la prometió que muy pronto iria á reunirse con su marido. «*Nunca quiera Dios, decia la reina, que mi voluntad ni la del rey vuestro padre sea la de apartaros del lado de vuestro esposo, y si otra cosa sobre este particular se han atrevido á deciros, despreciadla.*»

Estas y otras razones le esponia Isabel, y ella en su frenesí, no respondió mas que: «*Son inútiles los ruegos del mundo entero: no cejaré ni un ápice... El padre de mis hijos!... yo quiero verlo*»...

Pronunciaba estas palabras, y anegada en lágrimas, se arrojaba al suelo, rechazando los cuidados que todos trataban de prodigarle.

Terminadas ya las Córtes de Aragon, no creyó prudente el rey Fernando, detener por mas tiempo su viage, porque ya era sabedor de lo que sucedia con su hija, cuya enagenacion mental se fomentaba cada dia, y era muy posible que el detenerla mas, hubiera sido causa de declarar su locura.

Premeditando esto mismo, mandó aprestar una armada en el puerto de Laredo concediendo al mismo tiempo á su hija, el permiso para que practicase su expedicion á Flandes.

Los trasportes de alegría que experimentó Doña Juana con la última voluntad de su padre, son indescriptibles, y pocos dias despues se preparaba á hacer su deseada expedicion.

CAPITULO III.

Del mal temporal que fue causa para que el viage de Doña Juana se hiciese mas largo, y de la entrevista que tuvo con la querida de Felipe el Hermoso.



El dia 15 de marzo de 1504, se dirigió Doña Juana acompañada de sus padres para el punto donde se iba á embarcar (Laredo), pero todo parecia venirle en contra, todo parecia revelarse á su voluntad. Un recio y continuo temporal impidió poder darse á la vela. Esto hacia crecer los tormentos de la princesa, y revestirla mucho mas de indignacion, porque todo parecia combinarse para evitar la reunion con su esposo. Dos meses tuvo que residir en Laredo, que fueron los que duró la tempestad; dos meses que fueron dos siglos, si se atiende la disposicion en que se hallaba esta señora, y que agravaron muchísimo sus constantes padecimientos. A mediados de abril logró hacerse á la vela, llegando en nueve dias felizmente á Vergas, distante tres leguas y media de Brujas.

En este punto la estaba esperando su esposo, el cual manifestó un indecible júbilo al volverla á abrazar; y ella, segun el cariño que este la pintaba, pareció completamente olvidada de un resentimiento tan justo. A pesar de darse los dos mútuas pruebas de amor y contento, abrigaban ambos fatales y mortificadoras pasiones; el archiduque, por el vehemente amor con la camarista; y por los mas rabiosos celos, Doña Juana. Pero vivian con la esperanza el primero de que jamás esta se enteraria de sus amores: y la segunda, de vengarse de una mujer que tan grandes sinsabores la habia hecho sufrir.

Desde Brujas se trasladaron á Bruselas y en este punto fijaron su residencia por entonces.

¿Quién puede ocultarse lo suficiente de las investigadoras pesquisas de una mujer perspicaz? Esta reflexion debió hacer Felipe el Hermoso. ¿Quién puede ocultarse tampoco de las escudriñadoras miradas de los dependientes de un palacio, donde es una especie de comercio los chismes y enredos, dando publicidad en su provecho á todos los defectos de sus soberanos?

Grande paz pareció reinar al principio desde la llegada de Doña Juana; el archiduque hacia por no dar á conocer á nadie lo que ocupaba su imaginacion, disimulando en cuanto podia el amor de su rubia, pero se engañaba; ni aun sus pasos mas recónditos se escapaban á la penetracion de su esposa. Los mismos palaciegos daban parte diario á su señor de si lo celaba su esposa; y estos mismos palaciegos cercioraban á la archiduquesa detalladamente de cuanto podia contribuir á irritarla mas. Por uno de estos llegó á saber que una de las cosas que mas habian encantado á su esposo de la camarista, era su hermosísima poblada y rubia cabellera. Mas no contento aun con esta declaracion, le indicó los sitios y horas donde comunmente se daban las citas.

Con la relacion anterior llegó á agotarse completamente la paciencia de la archiduquesa, porque acabó de conocer, que habia empleado en vano todos los recursos que le proporcionara su acendrado amor, para ver si de esta suerte hacia desaparecer de su marido una pasion que ella jamás creyó arraigada, porque la creia un capricho. Sus celos, refrenados por algun tiempo, eran desde este dia un violento frenesí que aumentaba sus padecimientos. Alguna que otra vez ya habian mediado varias palabras entre los esposos, pero el archiduque, muy enamorado de su rubia, hacia por disculparse, practicándolo con la mayor sangre fria. Estas cosas era imposible durasen asi largo tiempo, porque ni el uno podia satisfacer su amor, ni el otro soportar tantas humillaciones y desvío, y tampoco porque las pasiones de ánimo no se pueden contener.

Una escena terrible, por un descuido de Felipe, tuvo lugar. Le sorprendió su esposa con la querida... Grande fue el escándalo que circuló por toda la Corte, y grande fue el trabajo que le costó contener la furia de su mancillada esposa, porque esta ya no pensaba mas que en la venganza. ¡Y cosa admirable en esta mujer!... De esta venganza no queria fuese participe su esposo, pues aunque habia llegado á notar el despego y descaro con que solia tratarla, no obstante lo idolatraba de todo corazon. Su furia era espresamente dedicada para su adversaria, para aquella indigna mujer que le habia arrebatado lo que mas adoraba en la tierra. Y gracias que la timidez de abandonar del todo el amor de su marido, la reprimia en parte.

Ya era testigo el palacio de Bruselas de los descompasados gritos, repetidas contiendas, y descompuestas palabras de los jóvenes príncipes, sin embargo de poner cuanto estaba de su parte por disimular el archiduque, para evitar los escándalos.



Los celos habituales de la infanta daban origen á que no cesase de acechar el momento de realizar su venganza, mas llegó por desgracia. Un dia ¡dia fatal! que pasando su errante mirada por todos los objetos que la circundaban, se encontró con la camarista, echó mano de unas bien afiladas tijeras, de que siempre iba armada, se lanzó sobre ella cual el águila sobre su presa, y antes de que su contraria lo hubiera podido evitar, ya la habia despojado de su dorada cabellera. No satisfecha aun, la llenó de contusiones y arañazos, y podemos asegurar que si los gritos de la camarista, no hubiesen hecho acudir al lugar de la sangrienta escena á todos los dependientes del palacio, y hasta á su mismo marido, era probable hubiese acabado con la que habia sido causa de sus sufrimientos.

Felipe, viendo despojada á su querida del objeto que mas lo entusiasmara, se llenó de indignacion: y fueron tantos los improperios, tantas las palabras ofensivas é insultantes que dirigió á su esposa, que no se le hubieran dicho iguales á la muger mas despreciable de la sociedad.

El haber visto que Felipe la trataba de aquella manera, contribuyó en gran modo á trastornar completamente su juicio. Jamás podia creer Doña Juana semejante trato en su esposo.

La escandalosa escena que acabamos de pintar, no tardó en llegar á oidos de la reina Isabel, y tuvo tan gran sentimiento, que fue la causa de que se agravase mas su enfermedad. Sin embargo, procuró por todos los medios que estuvieron á su alcance, introducir la paz entre sus hijos, ni siéndola posible lograrlo por algun tiempo: la archiduquesa tenia una herida que no era fácil cicatrizar. Por fin, alcanzaron sus súplicas hacer la reconciliacion. Se unieron los esposos, pero no por esto recobró Doña Juana su tranquilidad.

Entretanto la salud de Doña Isabel decaia por instantes. Sus padecimientos eran tan continuos, que ya no se dudaba de su pronta muerte. Uno de los principales personajes de la corte, única heredera del reino de Castilla á su hija Doña Juana, y en defecto de esta á D. Carlos, su nieto; pero advirtiendo que si la primera se hallaba imposibilitada, y Carlos no tenia veinte años, gobernase D. Fernando, hasta que aquel

llegara á esta edad.

Efectivamente, el día 26 de noviembre de 1504 falleció en Medina del Campo la reina Isabel la Católica, y al siguiente día ordenó D. Fernando proclamar por reina de España á su hija la archiduquesa de Austria. Las Cortes verificadas en Toro el 11 de enero de 1508, fueron las primeras que juraron á Doña Juana por reina propietaria de los vastos dominios de España. No pudieron por entonces los archiduques abandonar á Flandes, tanto por los innumerables asuntos pendientes en él, como por el avanzado estado de preñez de la reina; habiendo nacido á poco tiempo la princesa Doña María.

Restablecida Doña Juana de su parto, pusiéronse en camino; mas un fuerte temporal, los hizo arribar á Inglaterra, en cuyo reino fueron perfectamente recibidos. Pocos días despues partieron con direccion á España, llegando el 26 de abril de 1506 á la Coruña; donde esperaba la mayor parte de la grandeza á recibirlos y rendir un justo homenaje á sus nuevos monarcas. A su paso por Valladolid fueron jurados, y allí disfrutaron de las fiestas que habian prevenido en su obsequio.

Parecia estar en esta época sumamente aliviada Doña Juana, no tratando mas que de complacer á su esposo en todo, y dejándole gobernar el reino á su gusto. Pero ¡cuán poco le duró esta felicidad! Asi que se concluyeron las Cortes de Valladolid, determinaron recorrer las principales capitales de España para darse á conocer, porque asi lo exigian de todas partes. Empezaron su carrera por Burgos; pero ¡oh desgracia! En una de las tardes que salian á pasear, se acaloró tanto D. Felipe en una partida de pelota, que le sobrevino una pulmonía, de cuyas resultas fue víctima á los seis días, dejando embarazada á Doña Juana de seis meses. Falleció Felipe el Hermoso el día 29 de setiembre de 1506, cuando contaba apenas veinte y ocho años.

Tal fue el poderoso influjo que obró en la imaginacion de la nueva reina la inesperada muerte de su esposo, que muchos días estaba fuera de sí, y encerrada en el aposento que á ella le parecia mas lóbrego y triste. Durante este enagenamiento, se habian hecho los funerales, y por consiguiente el cadáver del monarca sepultado en la cartuja de Miraflores. En cuanto esto llegó á su noticia, mandó se lo trajesen en una caja bien dispuesta y embetunada, porque no queria vivir lejos de él. Asi se practicó, y no permitia que nadie entrase, llevándose los días y las noches contemplando los restos del ídolo de su amor.[*] Ninguna clase de ruegos la hacian desistir de alejarse del cadáver. En vano eran las amonestaciones del cardenal Cisneros; inútiles tambien las de las damas y principales personajes, advirtiéndole la necesidad de ocuparse de los negocios del reino. Cerróse por dentro de la habitacion y mandó hacer una ventanita para que por alli pudiesen mandarla algunos alimentos.

Muchas veces iban los grandes á hacerla saber la alteracion en que se hallaba España, y contestaba que si su hijo estaba en disposicion, viniese á gobernarla, y que si no, su padre; que ella tenia otros deberes mas sagrados que cumplir como viuda.

Varios de los personajes creian, al oirla hablar con cordura algunas veces, si la querida de su esposo habria usado de algunos maleficios para hacerla padecer tan terriblemente. ¡Qué credulidad la de aquella época! No trascurrió mucho tiempo sin que á la misma reina Doña Juana le pareciera insoportable aquella existencia; y poco despues llamó al cardenal Cisneros, haciéndole saber que no podia vivir por mas tiempo en la capital donde habia muerto su marido; pero el cardenal queria suspender por entonces su determinacion, á causa de hallarse en un estado avanzado de preñez; mas como la voluntad de Doña Juana fue siempre decidida, no se atrevio á oponerse á su mandato. Se trasladó la córte á Valladolid, por órden espresa de la reina.

Haciendo jornadas muy cortas salió de Burgos el 20 de diciembre de 1506, acompañada de un crecido número de vasallos con hachas encendidas, muchos frailes franciscanos tambien con luces, el prior de la cartuja y algunos monges que decian misas diarias por el alma del soberano, cuya caja iba en medio de esta fúnebre comitiva, seguida del coche de la desdichada Doña Juana y de las damas y caballeros de su palacio. De esta manera marcharon hasta llegar á Torquemada, donde la reina no quiso pasar adelante, alojándose en casa de un clérigo, y esponiendo que el estado de su salud no la permitia seguir. El 14 de enero de 1507 parió en este pueblo á la infanta Doña Catalina.

Triste y desconsolador fue este año para España. A consecuencia de una miseria y escasez grandes, se desarrolló una peste que causó innumerables estragos. ¿Y se creerá que á pesar de ser el pueblo de Torquemada uno de los mas invadidos por la

epidemia, no bastasen los ruegos del cardenal á que continuara la reina su camino? Muchas y muy reiteradas fueron las instancias que á este le costó, hasta lograr que á fines de abril se volviese á emprender la marcha con el mismo aparato que al principio; pero pronto se cansó de viajar. Al llegar á Hornillos distante dos leguas de Torquemada, quiso fijar su residencia en él, esponiendo viviria con mas comodidad que en una grande poblacion. De manera que volvió á encerrarse en este pequeño pueblo con el inanimado cuerpo de su esposo, no cesando de hablarle, ya con cariño, ya con quejas, ya con reconvenciones, que aumentaban mas su incurable locura.

Todo seguia de este modo, hasta que la dieron noticias de la venida de su padre á España. Esta noticia la recibió con gran placer, porque al momento manifestó deseos de salir á encontrarse con D. Fernando, en Castilla, advirtiendo que habia de ser en cortas jornadas y con el mismo cortejo fúnebre. Inútilmente se cansaba el regente del reino, arzobispo de Toledo, para hacerla viajar de dia, sin el cuerpo de su esposo; todo era en vano: de suerte que no habia otro recurso que repetir todas las noches el entierro. Asi caminaron hasta entrar en Tórtoles, poblacion donde tuvo su padre el gusto de abrazarla. Pero cuál fue la sorpresa de D. Fernando al encontrar á su hija mas querida en aquella situacion; aquellos ojos desencajados, aquel rostro cadavérico, y aquella errante mirada! Cuando se le venia á la memoria lo que habia sido causa de que su hija estuviera en aquel estado, la pena lo ahogaba, y gruesas lágrimas surcaban sus mejillas. Doña Juana estaba inmóvil: *Llorais, padre de mi corazon?* le dijo: *vuestra hija no puede ya imitaros. Cuando sorprendí á la querida de mi esposo, se me agotaron las lágrimas. ¡Considerad cuál seria mi tristeza!*

Doña Juana habia llegado al último grado de locura, estaba enteramente loca; mas sin embargo era la reina propietaria de España y su nombre y consentimiento eran necesarios para dar algun carácter á los actos del gobierno. Esta consideracion movió al rey Católico á entrar en algunas consultas con su hija para el mejor arreglo de los negocios y volver otra vez á gobernar los dominios de España. Doña Juana, por su parte, admitió sin réplica alguna cuanto le propuso su padre, poniendo solamente una condicion, que la habian de dejar permanecer en la villa de Arcos, *«en completa libertad, sin tener que intervenir en otro negocio, que pasar los dias que la restaban de esta vida, al lado del cuerpo de su esposo.»* Mucho trabajaron por hacerla variar de este pensamiento, pero siendo todo inútil se le concedió el permiso, mandando prepararle una casa en Arcos, digna de la persona que la iba á habitar.

Mas de año y medio residió Doña Juana en la villa de Arcos sin que se hubiese mejorado en nada su locura. Era de ver, segun afirman algunos, las animadas conversaciones que esta infeliz señora, tenia con el cadáver de su esposo; conversaciones que aumentaban mas su delirio, y que en lugar de aliviarla, la agravaban. *«Por qué no me respondeis, Felipe? le decia: callais!... todavia me sereis infiel!...»* Estas palabras proferia á su marido, y otras que causaria lástima escucharlas.

Desde Santa María del Campo le escribió D. Fernando á su hija advirtiéndole de la necesidad que tenia de marcharse á Tordesillas y haciéndola saber era poblacion mas salubre que la villa de Arcos, y que por consecuencia habia determinado, se pusiese en camino para este punto. Doña Juana, se encontraba perfectamente, segun la contestaba, en Arcos. De manera que viendo el rey Católico que su hija no accedia á sus súplicas tomó la determinacion, de ir en busca de ella para ver si con su presencia lograba lo acompañase hasta Tordesillas. Asi lo hizo D. Fernando habiendo podido con el influjo que ejercia sobre su hija hacer se marchase á dicho punto, pero viajando con el mismo aparato que en las otras expediciones. Sea el haber mudado de temperamento, sea que el viaje no fue de su agrado, lo cierto es que la reina Doña Juana estaba mas furiosa cada vez, y tomó mas incremento su ya incurable enfermedad.

El anciano Luis Ferrer era el que estaba encargado del cuidado de Doña Juana, y al cual esta no podia ver; por eso encontraba en ella una oposicion enorme á todo lo que la encargaba hiciera, complaciéndose en ejecutarlo al contrario. Si la rogaba, por ejemplo, se acostase en su cama, lo hacia en el suelo; si disponia que se trasladase á otra habitacion mas decente y ventilada, cerraba con mas fuerza los cerrojos de la en que estaba. Cuando hacia frio, desechaba las pieles y objetos de abrigo que le proporcionaban, y cuanto mas la suplicaba Luis Ferrer se vistiese y asease, con mas empeño andaba sucia y mal vestida. Poco tiempo despues se le puso en la cabeza la mania de no comer ni beber; y hubo ocasion de que pasasen tres dias sin tomar nada;

hasta que acosada por el hambre, tomaba algo, empeñándose que los platos donde le mandaban las viandas no saliesen de su habitacion; de suerte que estos objetos sucios con otros, daban un olor insoportable á aquella morada, é imposible por tanto de aguantarlo. Momentos habia en que despues de un gran delirio, gozaba de alguna razon, y se lamentaba de que habian arrancado la corona de sus sienas, y no contentos sus enemigos con un rapto de este género, la habian sepultado en un calabozo tan hediondo y custodiada por un carcelero tan despreciable.

Estas palabras llegaron con la velocidad del relámpago á oidos del Católico D. Fernando, asi es que al siguiente año de 1510, cuando pasaba para las Córtes de Monzon, hizo por visitarla, y cerciorado de todo lo que ocurría reunió un consejo de los grandes para deliberar sobre el método que se debia observar en adelante con su hija, porque sabia que la presencia de D. Luis Ferrer la martirizaba; del consejo salió, que despues de haberla provisto de todo lo necesario de aseo, ropas y alimentos, se eligiesen doce señoras para que cuidasen continuamente de ella, y cada una se quedara una noche en vela para obligarla á vestirse, desnudarse y mudarse de camisa, aun en contra de su voluntad. Veinte dias estuvo el rey Católico acompañando á Doña Juana, en los cuales estuvo menos mal; pero despues que se la obligaba á ejecutar lo pactado por su padre, se apoderaba de ella una furia tan grande, que nadie podia permanecer á su lado. Mas previsor el cardenal Cisneros que los grandes de que se habia compuesto el consejo, creyó oportuno jubilar á D. Luis Ferrer, porque opinaba que tal vez nombrando á otro lo pasaria mejor Doña Juana; asi lo hizo sustituyéndolo con Don Fernando Ducos de Estrada. Este caballero fue tal la habilidad que mostró en el desempeño de su encargo, que á poco tiempo logró que comiese y bebiese, que durmiera en su lecho, que se aseara y vistiera, y hasta que mudara de habitacion, porque ya la suya no era mas que un fétido muladar. Se llegó á fortalecer su físico, porque con su habitual finura y modales, logró este caballero el que fuese á misa y que asistiese á varios actos religiosos.

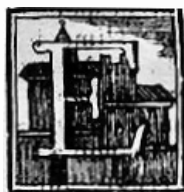
Ya sus accesos de locura eran menos constantes, asi es que determinaron apartar de su vista el féretro de su esposo, siendo conducido algunos dias despues á Granada, y aunque fue grande su exasperacion cuando lo echó de ver, pudo al fin D. Fernando Ducos de Estrada tranquilizarla. Pero no se crea que por este llegó á ponerse buena del todo; jamás esta infeliz reina llegó á recobrar su perdida calma. Sin embargo, el Católico rey le escribió á Estrada, dándole las mas afectuosas y repetidas gracias por el servicio que habia hecho á su hija.

En esta época no habia ya una sola persona que no estuviese enterada de la enfermedad de la reina Doña Juana; pero no obstante, conservaban alguna esperanza de alivio, hija mas bien del deseo de sus súbditos, que de la posibilidad.

En las Córtes que se celebraron en Valladolid por enero de 1518, se decretó que si en algun tiempo la reina Doña Juana se hallaba en disposicion de mandar los vastos dominios de España, cesase de su gobernacion el Católico rey D. Fernando; y que Doña Juana fuese la soberana absoluta.

CAPITULO IV.

De las disensiones que habia en España, y muerte de Doña Juana.



ran muchas las disensiones que habia en España con varios partidos que empezaron á formarse unos á favor de Doña Juana, otros al de su hijo D. Cárlos, otros al de su padre, y algunos otros que deseaban viniese á gobernar el emperador Maximiliano I, su suegro, asi es que ya en 1520 peleaba la España por su libertad agonizante. Los partidarios de Cárlos V levantaron en Castilla el pendon de la independenciam, y los gefes de unos y otros partidos para dar valor á sus determinaciones acudian á Doña Juana. El cardenal Cisneros, entonces regente y gobernador del reino, fue el primero que determinó apelar á la reina para ver si se podia salir de las apuradas circunstancias en que los partidos habian colocado á las provincias y particularmente á Valladolid.

Cuantos iban á tratar sobre asuntos tan delicados con la reina, salian sumamente descontentos por no obtener nunca una contestacion digna de aplacar los ánimos de los revolucionarios. Pero el grande talento del cardenal gobernador y de todos los que

componian su real consejo, logró, aunque á costa de un incansable trabajo, aplacar las turbulencias; y poco despues, cuando falleció el rey D. Fernando el Católico, empezó á gobernar la España el emperador Cárlos V, por no hallarse con la capacidad suficiente para ello, su madre Doña Juana. Ya la ocupaba á esta señora otro pensamiento que habia venido á acibarar mas su miserable vida. El marqués de Denia le trajo la noticia de haber fallecido su padre; noticia que la puso rematada del todo; invocando sin cesar los nombres de su esposo y de su padre, con tan fuertes y descompasados gritos, que habia ocasiones en que todos temian por su vida. Ninguna dama ni caballero, se atrevian ya á permanecer solos á su lado. Sus ensangrentados ojos, su descarnada cara, su descompuesto cabello, todo inspiraba horror.

En este triste estado pasó el resto de su vida la infeliz reina en el palacio de Tordesillas, donde estuvo cuarenta y seis años luchando con lo que todos conocen, y no existiendo otra cosa en su imaginacion que la memoria de su adorado padre y los celos de su idolatrado esposo.

Despues de conocidos los lechos que se han acabado de referir, lo restante de su vida, que á pesar de los largos y terribles sufrimientos, fue larguísima, no ofreció novedad, digna de mencionarse.

La reina de España, Doña Juana, alargó sus dias hasta los setenta y tres años, sin que su incurable mal hubiera podido hallar un correctivo, pero en los últimos meses se agravó extraordinariamente. Nunca tuvo dolencia de otro género, de manera que á haber vivido Felipe el Hermoso mucho tiempo, hubiera tenido que espiar su mal proceder para con esta reina, acreedora de mejores miramientos.

A principios del año 1555 empezó á enfermar de bastante consideracion; llegando hasta el punto de no querer tomar ninguna medicina. Cuando la obligaban arrojaba al suelo ó á la cara de quien se la hacia tomar. Tres meses pasó esta señora en la agonía, no habiendo ya, una persona que quisiera permanecer en su compañía. Todos estaban fatigados, aburridos, de sufrirla. Gritos desaforados y lastimeras voces eran los que se oian en palacio; y todo cuanto se hacia para tranquilizarla era nulo, en lugar de aliviarla, escitaban mas y mas su furor.

El marqués de Denia, que era uno de los que continuamente estaban á su lado le escribió al rey, su hijo, advirtiéndole de esto mismo, á lo que contestaba Cárlos V: «*Sufrid con resignacion las impertinencias de mi pobre madre, que el Cielo os recompensará.*» Lo mismo les contestaban las demas personas reales.

Dios quiso por fin recogerla bajo su amparo, pero se asegura muy de positivo que poco antes de morir recobró perfectamente su entendimiento; y cual el que despierta azorado por los mágicos efectos de una terrible pesadilla, y queda después inmóvil y sumergido en un grande abatimiento, asi quedó esta soberana... tranquila. Por lo que dedicó su pensamiento á orar fervorosamente, y á la disposicion de su alma, á lo cual le ayudó con su inimitable celo San Francisco de Borja, duque de Gandía, que dió la casualidad de hallarse presente á tan terrible acto. El dia 11 de abril de 1555 y en su misma noche, que era la del jueves Santo, finalizó su larga y penosa existencia, siendo sus últimas palabras: «*Jesucristo, acogedme en vuestro seno.*» Asi terminó esta soberana española, poseida de una pasión aunque lícita, exagerada. Se vuelve á repetir, que si el archiduque hubiera existido, habria espiado terriblemente su crimen solo con ver el incomparable daño que habia causado á una reina que no tuvo otro delito que adorarle con ciega idolatría. ¡Ejemplo terrible, para despues de conocido procurar refrenar las exageradas pasiones, que no traen otro resultado que males sin cuento, como se podrá conocer por el retrato que se ha trazado de la reina de España, DOÑA JUANA LA LOCA.



[*Véase el grabado que vá al frente de esta historia.]

Updated editions will replace the previous one—the old editions will be renamed.

Creating the works from print editions not protected by U.S. copyright law means that no one owns a United States copyright in these works, so the Foundation (and you!) can copy and distribute it in the United States without permission and without paying copyright royalties. Special rules, set forth in the General Terms of Use part of this license, apply to copying and distributing Project Gutenberg™ electronic works to protect the PROJECT GUTENBERG™ concept and trademark. Project Gutenberg is a registered trademark, and may not be used if you charge for an eBook, except by following the terms of the trademark license, including paying royalties for use of the Project Gutenberg trademark. If you do not charge anything for copies of this eBook, complying with the trademark license is very easy. You may use this eBook for nearly any purpose such as creation of derivative works, reports, performances and research. Project Gutenberg eBooks may be modified and printed and given away—you may do practically ANYTHING in the United States with eBooks not protected by U.S. copyright law. Redistribution is subject to the trademark license, especially commercial redistribution.

START: FULL LICENSE
THE FULL PROJECT GUTENBERG LICENSE
PLEASE READ THIS BEFORE YOU DISTRIBUTE OR USE THIS WORK

To protect the Project Gutenberg™ mission of promoting the free distribution of electronic works, by using or distributing this work (or any other work associated in any way with the phrase “Project Gutenberg”), you agree to comply with all the terms of the Full Project Gutenberg™ License available with this file or online at www.gutenberg.org/license.

Section 1. General Terms of Use and Redistributing Project Gutenberg™ electronic works

1.A. By reading or using any part of this Project Gutenberg™ electronic work, you indicate that you have read, understand, agree to and accept all the terms of this license and intellectual property (trademark/copyright) agreement. If you do not agree to abide by all the terms of this agreement, you must cease using and return or destroy all copies of Project Gutenberg™ electronic works in your possession. If you paid a fee for obtaining a copy of or access to a Project Gutenberg™ electronic work and you do not agree to be bound by the terms of this agreement, you may obtain a refund from the person or entity to whom you paid the fee as set forth in paragraph 1.E.8.

1.B. “Project Gutenberg” is a registered trademark. It may only be used on or associated in any way with an electronic work by people who agree to be bound by the terms of this agreement. There are a few things that you can do with most Project Gutenberg™ electronic works even without complying with the full terms of this agreement. See paragraph 1.C below. There are a lot of things you can do with Project Gutenberg™ electronic works if you follow the terms of this agreement and help preserve free future access to Project Gutenberg™ electronic works. See paragraph 1.E below.

1.C. The Project Gutenberg Literary Archive Foundation (“the Foundation” or PGLAF), owns a compilation copyright in the collection of Project Gutenberg™ electronic works. Nearly all the individual works in the collection are in the public domain in the United States. If an individual work is unprotected by copyright law in the United States and you are located in the United States, we do not claim a right to prevent you from copying, distributing, performing, displaying or creating derivative works based on the work as long as all references to Project Gutenberg are removed. Of course, we hope that you will support the Project Gutenberg™ mission of promoting free access to electronic works by freely sharing Project Gutenberg™ works in compliance with the terms of this agreement for keeping the Project Gutenberg™ name associated with the work. You can easily comply with the terms of this agreement by keeping this work in the same format with its attached full Project Gutenberg™ License when you share it without charge with others.

1.D. The copyright laws of the place where you are located also govern what you can do with this work. Copyright laws in most countries are in a constant state of change. If you are outside the United States, check the laws of your country in addition to the terms of this agreement before downloading, copying, displaying, performing, distributing or creating derivative works based on this work or any other Project Gutenberg™ work. The Foundation makes no representations concerning the copyright status of any work in any country other than the United States.

1.E. Unless you have removed all references to Project Gutenberg:

1.E.1. The following sentence, with active links to, or other immediate access to, the full Project Gutenberg™ License must appear prominently whenever any copy of a Project

Gutenberg™ work (any work on which the phrase “Project Gutenberg” appears, or with which the phrase “Project Gutenberg” is associated) is accessed, displayed, performed, viewed, copied or distributed:

This eBook is for the use of anyone anywhere in the United States and most other parts of the world at no cost and with almost no restrictions whatsoever. You may copy it, give it away or re-use it under the terms of the Project Gutenberg License included with this eBook or online at www.gutenberg.org. If you are not located in the United States, you will have to check the laws of the country where you are located before using this eBook.

1.E.2. If an individual Project Gutenberg™ electronic work is derived from texts not protected by U.S. copyright law (does not contain a notice indicating that it is posted with permission of the copyright holder), the work can be copied and distributed to anyone in the United States without paying any fees or charges. If you are redistributing or providing access to a work with the phrase “Project Gutenberg” associated with or appearing on the work, you must comply either with the requirements of paragraphs 1.E.1 through 1.E.7 or obtain permission for the use of the work and the Project Gutenberg™ trademark as set forth in paragraphs 1.E.8 or 1.E.9.

1.E.3. If an individual Project Gutenberg™ electronic work is posted with the permission of the copyright holder, your use and distribution must comply with both paragraphs 1.E.1 through 1.E.7 and any additional terms imposed by the copyright holder. Additional terms will be linked to the Project Gutenberg™ License for all works posted with the permission of the copyright holder found at the beginning of this work.

1.E.4. Do not unlink or detach or remove the full Project Gutenberg™ License terms from this work, or any files containing a part of this work or any other work associated with Project Gutenberg™.

1.E.5. Do not copy, display, perform, distribute or redistribute this electronic work, or any part of this electronic work, without prominently displaying the sentence set forth in paragraph 1.E.1 with active links or immediate access to the full terms of the Project Gutenberg™ License.

1.E.6. You may convert to and distribute this work in any binary, compressed, marked up, nonproprietary or proprietary form, including any word processing or hypertext form. However, if you provide access to or distribute copies of a Project Gutenberg™ work in a format other than “Plain Vanilla ASCII” or other format used in the official version posted on the official Project Gutenberg™ website (www.gutenberg.org), you must, at no additional cost, fee or expense to the user, provide a copy, a means of exporting a copy, or a means of obtaining a copy upon request, of the work in its original “Plain Vanilla ASCII” or other form. Any alternate format must include the full Project Gutenberg™ License as specified in paragraph 1.E.1.

1.E.7. Do not charge a fee for access to, viewing, displaying, performing, copying or distributing any Project Gutenberg™ works unless you comply with paragraph 1.E.8 or 1.E.9.

1.E.8. You may charge a reasonable fee for copies of or providing access to or distributing Project Gutenberg™ electronic works provided that:

- You pay a royalty fee of 20% of the gross profits you derive from the use of Project Gutenberg™ works calculated using the method you already use to calculate your applicable taxes. The fee is owed to the owner of the Project Gutenberg™ trademark, but he has agreed to donate royalties under this paragraph to the Project Gutenberg Literary Archive Foundation. Royalty payments must be paid within 60 days following each date on which you prepare (or are legally required to prepare) your periodic tax returns. Royalty payments should be clearly marked as such and sent to the Project Gutenberg Literary Archive Foundation at the address specified in Section 4, “Information about donations to the Project Gutenberg Literary Archive Foundation.”
- You provide a full refund of any money paid by a user who notifies you in writing (or by e-mail) within 30 days of receipt that s/he does not agree to the terms of the full Project Gutenberg™ License. You must require such a user to return or destroy all copies of the works possessed in a physical medium and discontinue all use of and all access to other copies of Project Gutenberg™ works.
- You provide, in accordance with paragraph 1.F.3, a full refund of any money paid for a work or a replacement copy, if a defect in the electronic work is discovered and reported to you within 90 days of receipt of the work.
- You comply with all other terms of this agreement for free distribution of Project Gutenberg™ works.

1.E.9. If you wish to charge a fee or distribute a Project Gutenberg™ electronic work or group of works on different terms than are set forth in this agreement, you must obtain

permission in writing from the Project Gutenberg Literary Archive Foundation, the manager of the Project Gutenberg™ trademark. Contact the Foundation as set forth in Section 3 below.

1.F.

1.F.1. Project Gutenberg volunteers and employees expend considerable effort to identify, do copyright research on, transcribe and proofread works not protected by U.S. copyright law in creating the Project Gutenberg™ collection. Despite these efforts, Project Gutenberg™ electronic works, and the medium on which they may be stored, may contain “Defects,” such as, but not limited to, incomplete, inaccurate or corrupt data, transcription errors, a copyright or other intellectual property infringement, a defective or damaged disk or other medium, a computer virus, or computer codes that damage or cannot be read by your equipment.

1.F.2. LIMITED WARRANTY, DISCLAIMER OF DAMAGES - Except for the “Right of Replacement or Refund” described in paragraph 1.F.3, the Project Gutenberg Literary Archive Foundation, the owner of the Project Gutenberg™ trademark, and any other party distributing a Project Gutenberg™ electronic work under this agreement, disclaim all liability to you for damages, costs and expenses, including legal fees. YOU AGREE THAT YOU HAVE NO REMEDIES FOR NEGLIGENCE, STRICT LIABILITY, BREACH OF WARRANTY OR BREACH OF CONTRACT EXCEPT THOSE PROVIDED IN PARAGRAPH 1.F.3. YOU AGREE THAT THE FOUNDATION, THE TRADEMARK OWNER, AND ANY DISTRIBUTOR UNDER THIS AGREEMENT WILL NOT BE LIABLE TO YOU FOR ACTUAL, DIRECT, INDIRECT, CONSEQUENTIAL, PUNITIVE OR INCIDENTAL DAMAGES EVEN IF YOU GIVE NOTICE OF THE POSSIBILITY OF SUCH DAMAGE.

1.F.3. LIMITED RIGHT OF REPLACEMENT OR REFUND - If you discover a defect in this electronic work within 90 days of receiving it, you can receive a refund of the money (if any) you paid for it by sending a written explanation to the person you received the work from. If you received the work on a physical medium, you must return the medium with your written explanation. The person or entity that provided you with the defective work may elect to provide a replacement copy in lieu of a refund. If you received the work electronically, the person or entity providing it to you may choose to give you a second opportunity to receive the work electronically in lieu of a refund. If the second copy is also defective, you may demand a refund in writing without further opportunities to fix the problem.

1.F.4. Except for the limited right of replacement or refund set forth in paragraph 1.F.3, this work is provided to you ‘AS-IS’, WITH NO OTHER WARRANTIES OF ANY KIND, EXPRESS OR IMPLIED, INCLUDING BUT NOT LIMITED TO WARRANTIES OF MERCHANTABILITY OR FITNESS FOR ANY PURPOSE.

1.F.5. Some states do not allow disclaimers of certain implied warranties or the exclusion or limitation of certain types of damages. If any disclaimer or limitation set forth in this agreement violates the law of the state applicable to this agreement, the agreement shall be interpreted to make the maximum disclaimer or limitation permitted by the applicable state law. The invalidity or unenforceability of any provision of this agreement shall not void the remaining provisions.

1.F.6. INDEMNITY - You agree to indemnify and hold the Foundation, the trademark owner, any agent or employee of the Foundation, anyone providing copies of Project Gutenberg™ electronic works in accordance with this agreement, and any volunteers associated with the production, promotion and distribution of Project Gutenberg™ electronic works, harmless from all liability, costs and expenses, including legal fees, that arise directly or indirectly from any of the following which you do or cause to occur: (a) distribution of this or any Project Gutenberg™ work, (b) alteration, modification, or additions or deletions to any Project Gutenberg™ work, and (c) any Defect you cause.

Section 2. Information about the Mission of Project Gutenberg™

Project Gutenberg™ is synonymous with the free distribution of electronic works in formats readable by the widest variety of computers including obsolete, old, middle-aged and new computers. It exists because of the efforts of hundreds of volunteers and donations from people in all walks of life.

Volunteers and financial support to provide volunteers with the assistance they need are critical to reaching Project Gutenberg™’s goals and ensuring that the Project Gutenberg™ collection will remain freely available for generations to come. In 2001, the Project Gutenberg Literary Archive Foundation was created to provide a secure and permanent future for Project Gutenberg™ and future generations. To learn more about the Project Gutenberg Literary Archive Foundation and how your efforts and donations can help, see Sections 3 and 4 and the Foundation information page at www.gutenberg.org.

Section 3. Information about the Project Gutenberg Literary Archive Foundation

The Project Gutenberg Literary Archive Foundation is a non-profit 501(c)(3) educational corporation organized under the laws of the state of Mississippi and granted tax exempt status by the Internal Revenue Service. The Foundation's EIN or federal tax identification number is 64-6221541. Contributions to the Project Gutenberg Literary Archive Foundation are tax deductible to the full extent permitted by U.S. federal laws and your state's laws.

The Foundation's business office is located at 809 North 1500 West, Salt Lake City, UT 84116, (801) 596-1887. Email contact links and up to date contact information can be found at the Foundation's website and official page at www.gutenberg.org/contact

Section 4. Information about Donations to the Project Gutenberg Literary Archive Foundation

Project Gutenberg™ depends upon and cannot survive without widespread public support and donations to carry out its mission of increasing the number of public domain and licensed works that can be freely distributed in machine-readable form accessible by the widest array of equipment including outdated equipment. Many small donations (\$1 to \$5,000) are particularly important to maintaining tax exempt status with the IRS.

The Foundation is committed to complying with the laws regulating charities and charitable donations in all 50 states of the United States. Compliance requirements are not uniform and it takes a considerable effort, much paperwork and many fees to meet and keep up with these requirements. We do not solicit donations in locations where we have not received written confirmation of compliance. To SEND DONATIONS or determine the status of compliance for any particular state visit www.gutenberg.org/donate.

While we cannot and do not solicit contributions from states where we have not met the solicitation requirements, we know of no prohibition against accepting unsolicited donations from donors in such states who approach us with offers to donate.

International donations are gratefully accepted, but we cannot make any statements concerning tax treatment of donations received from outside the United States. U.S. laws alone swamp our small staff.

Please check the Project Gutenberg web pages for current donation methods and addresses. Donations are accepted in a number of other ways including checks, online payments and credit card donations. To donate, please visit: www.gutenberg.org/donate

Section 5. General Information About Project Gutenberg™ electronic works

Professor Michael S. Hart was the originator of the Project Gutenberg™ concept of a library of electronic works that could be freely shared with anyone. For forty years, he produced and distributed Project Gutenberg™ eBooks with only a loose network of volunteer support.

Project Gutenberg™ eBooks are often created from several printed editions, all of which are confirmed as not protected by copyright in the U.S. unless a copyright notice is included. Thus, we do not necessarily keep eBooks in compliance with any particular paper edition.

Most people start at our website which has the main PG search facility: www.gutenberg.org.

This website includes information about Project Gutenberg™, including how to make donations to the Project Gutenberg Literary Archive Foundation, how to help produce our new eBooks, and how to subscribe to our email newsletter to hear about new eBooks.